

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 16

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN  
 Nro de Identificación : 1346

N°	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Área usuaria	Código ítem N°	Descripción del ítem	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
									CMN (Información actual)		EXCLUSION		INCLUSION	
									Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1	29.04.2022	71	UNIDAD DE TESORERIA	071100433574	SERVICIO DE ARCHIVO Y FOLIACIÓN DE DOCUMENTOS	23.29.11	15,000.00	SERVICIO	0	0	0	0	0	15,000.00
2	29.04.2022	71	UNIDAD DE TESORERIA	210100040131	SERVICIO DE ASISTENTE EN TESORERIA	23.29.11	44,000.00	SERVICIO	0	0	0	0	0	44,000.00
3	29.04.2022	71	UNIDAD DE TESORERIA	071100382857	SERVICIO ESPECIALIZADO EN TESORERIA	23.29.11	60,500.00	SERVICIO	0	0	0	0	0	60,500.00
4	29.04.2022	71	UNIDAD DE TESORERIA	21010010452	SERVICIO DE FOLIACION DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO	23.29.11	13,700.00	SERVICIO	0	0	0	0	0	13,700.00
5	30.04.2022	72	GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACION	071100431718	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIONES DE SERVICIOS	23.29.11	15,000.00	SERVICIO	0	0	0	0	0	15,000.00
								<b>Total General en \$.</b>		0.00		0.00		148,200.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la entidad u organización de la entidad.  
 2/ En caso la solicitud de modificación corresponda a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.  
 3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

\_\_\_\_\_  
 Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad